

Nº 10-01/2019-HC22H/SA



Resolución Directoral

Puente Piedra, 14 de Enero del 2019.

VISTO:

El Expediente N° 0000443 que contiene la Nota Informativa N° 006-01-2019-OPE-HCLLH, mediante el cual, el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico, solicita la aprobación del Plan Operativo Institucional del ejercicio fiscal 2019 del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz; y el Informe Legal N° 08-2019-AL-HCLLH-MINSA;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 71.2 del artículo 71 del Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, precisa que el Presupuesto Institucional se articula con el Plan Estratégico de la Entidad, desde una perspectiva de mediano y largo plazo, a través de los planes Operativos Institucionales, en aquellos aspectos orientados a la asignación de los fondos conducentes al cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad, conforme a la escala de prioridades;

Que, asimismo, el numeral 71.3 del artículo antes acotado establece que los Planes Operativos reflejan las metas presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contiene los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando los temas necesarios para cumplir las metas presupuestarias establecidas para dicho periodo, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1360-2018/MINSA, se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) 2019 del Ministerio de Salud, el cual podrá ser modificado y/o presupuestal a propuesta de la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Salud, de conformidad a la normatividad vigente;

Que, el Plan Operativo Institucional (POI) 2019 del Ministerio de Salud, ha sido elaborado en el marco de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional y sus modificatorias, la cual establece las pautas para el Planeamiento Institucional que comprende la Política General de Gobierno y los planes, tales como PESEM, PEI y POI, que buscan la mejora continua en el marco del ciclo de planeamiento estratégico;

Asimismo el Plan Operativo Institucional 2019, ha sido un proceso participativo y articulado, estructura de gestión que ha propiciado los espacios de desarrollo y consenso entre los órganos del Ministerio de Salud, así como también con las Unidades Ejecutoras, en busca del alineamiento con los objetivos y acciones estratégicas, cuyo contenido se encuentra definido en el Plan Estratégico Institucional del MINSA;

...//

...//

Que, mediante Resolución Ministerial N° 367-2016-MINSA, se aprobó el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2021 del Sector Salud, precisando en el artículo segundo que el Ministerio de Salud y sus organismos Públicos adscritos deben efectuar la elaboración y/o adecuación de sus documentos de gestión del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2021 del Sector de Salud;

El Plan Estratégico Sectorial Multianual- PESEM 2016-2021 del Sector Salud, es el resultado de un proceso de planeamiento estratégico prospectivo, participativo y articulado al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, en el marco de lo dispuesto por la Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico, emitida por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, todo ello alineado a los Lineamientos de Política del Sector Salud;

Que, en ese contexto de conformidad al inciso a) del artículo 11° del Reglamento de Organización de Funciones del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz, precisa que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto tiene como funciones, entre otras, la de proponer el Plan Estratégico y Operativo;

Que, resulta necesario aprobar el Plan Operativo Institucional POI- 2019 del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, ya que es un documento de gestión de corto plazo que permite formular y conducir las actividades programada siendo estas sujetas a un proceso de monitoreo, evaluación de manera periódica y dinámica con el fin de medir el grado de cumplimiento de los objetivos institucionales;

Que, en uso de las facultades conferidas por el literal c) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 463-2010-MINSA;

Con las visaciones del Jefe de la Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento Estratégico y Asesoría Legal del "Hospital Carlos Lanfranco La Hoz";

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, el plan operativo institucional (POI) 2019, del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, que consta de 83 folios; el mismo que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- El Plan Operativo Institucional (POI) 2019, del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, podrá ser modificado y/o reformulado durante su proceso de ejecución a propuesta de la Oficina de Planeamiento Estratégico del HCLLH.

Artículo Tercero.- ENCARGAR, a la Oficina de Planeamiento Estratégico el seguimiento para evaluación y cumplimiento del Plan Operativo institucional 2019, debiendo informar trimestralmente a la Dirección Ejecutiva sobre los avances de las metas físicas y presupuestarias programadas para dicho periodo.

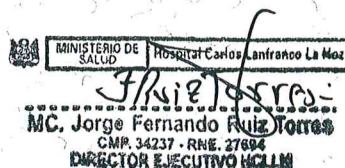
Artículo Cuarto.- DISPONER, a la Oficina de Estadística, Informática y Telecomunicaciones efectuar la publicación de la presente Resolución en la página web del Hospital.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



Cc. a:

- Oficina de Administración
- Oficina de Planeamiento Estratégico
- Asesoría Legal
- Archivo





HOSPITAL
Carlos Lanfranco La Hoz

FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

2019





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital
"Carlos Lanfranco La Hoz"
Oficina de Planeamiento Estratégico

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019

MC. JORGE FERNANDO RUIZ TORRES
Director Ejecutivo

MC. RINER PORLES SANTOS
Director Adjunto

EQUIPO TÉCNICO RESPONSABLE DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019

Mg.CPCC. DALILA RAMIREZ CABANILLAS
Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico.

Sr. CESAR ORTIZ DIAZ
Coordinador del Equipo de Trabajo de Planeamiento.

Lic. FRANCESCA ELIZABETH ELIAS VELA
Equipo Técnico del Área de Planeamiento.

AREAS DE APOYO:

Bach. DORIS ZEGARRA CARMONA
Coordinadora de Equipo de Trabajo de Presupuesto.

Tec. Cont. JAQUELINE CHAVESTA CHERO
Coordinadora del Equipo de Trabajo de Organización y Métodos

Lic. ISABEL FLORES FLORES
Coordinadora del Área de Proyectos de Inversión

Sra. GLADIS REQUEJO VASQUEZ
Coordinadora del Equipo de Trabajo de Costos

Srta. GUISELLE SALINAS PATRICIO
Secretaria





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital
"Carlos Lanfranco La Hoz"
Oficina de Planeamiento Estratégico

MIEMBROS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE GESTION DEL HOSPITAL

Dirección Ejecutiva

MC. Jorge Fernando Ruíz Torres

Dirección Adjunta

MC. Riner Porlles Santos

Órgano de Control Institucional

Lic. Daniel Olivas Ocaña

Oficina de Planeamiento Estratégico

CPC. Dalila Ramírez Cabanillas

Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental

Lic. Helen Holguín torres

Unidad de Gestión de la Calidad

CPC Erika Elías Rodríguez

Oficina de Administración

Eco. José Lindo Castro

Unidad de Personal

Bach. Julia Alva Sánchez

Unidad de Economía

Lic. Angel Peña Luque

Unidad de Logística

Bach. Enrique Guerreo García

Unidad de Servicios Generales

Bach. Roy Silva Sánchez

Unidad de Estadística e Informática

Lic. Luis Infantes Oblitas

Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación

Prof. Yony Silva Espinoza

Unidad de Seguros

Bach. María Conde Hermenegildo

Departamento de Medicina

MC. Danny Ramírez Vergaray

Departamento de Cirugía

MC. Henry Silva Alvarado





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital
"Carlos Lanfranco La Hoz"
Oficina de Planeamiento Estratégico

Departamento de Pediatría

MC. José Luis Torres Quintana

Departamento de Gineco Obstetricia

MC. Wilfredo Hernández Guerra

Departamento de Odontoestomatología

Odont. Rudi Cahuana Rojas

Departamento de Enfermería

Lic. Rosario Miraval Contreras

Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos

MC. Héctor Mejía Cordero

Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico

MC. Simón Vite Panta

Departamento de Diagnóstico por Imágenes

MC. Marcos Segura Salas

Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica

MC. Milagros Acuña Ramírez

Departamento de Diagnóstico por Imágenes

MC. Marco Segura Salas

Departamento de Apoyo al Tratamiento

Psico. Carmen Urbina Meza

Servicio de Farmacia

Q.F. Celia Adams Figueroa

Servicio Social

Lic. María Julia Díaz Rojas

Servicio de Nutrición

Lic. Yolanda Solórzano Sevilla





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital
"Carlos Lanfranco La Hoz"
Oficina de Planeamiento Estratégico

RESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES

001. PROGRAMA PRESUPUESTAL DE ARTICULADO NUTRICIONAL

Lic. Enf. Margot Barnett Guillén

002. PROGRAMA PRESUPUESTAL MATERNO NEONATAL.

Lic. Obst. Ana Robles Falcón

0016. PROGRAMA PRESUPUESTAL DE TBC - VIH/SIDA.

Lic. Enf. Karen Dámaso Hajar

0017. PROGRAMA PRESUPUESTAL DE METAXENICAS Y ZONOSIS.

Sra. María Solier López

0018. PROGRAMA PRESUPUESTAL DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES.

Lic. Enf. Deysi Ramírez Tuanama

0024. PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER.

Lic. Obst. Rocío Lavado Castro

0068. PROGRAMA PRESUPUESTAL DE REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES.

Lic. Judith Vidal Campos

0104. PROGRAMA PRESUPUESTAL DE REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS.

Lic. Lina Maquera Maquera

0129. PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

TM. Fátima Salvador Carbonel

0131. PROGRAMA PRESUPUESTAL DE CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL

Lic. Psic. Yanet Barreto Gavidia





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital
"Carlos Lanfranco La Hoz"
Oficina de Planeamiento Estratégico

ÍNDICE

	PAG.
I. RESUMEN EJECUTIVO	06
II. POLITICA INSTITUCIONAL.....	09
2.1 Misión de Ministerio de Salud.....	10
2.2 Objetivos Estratégicos Institucionales.....	11
2.3 Acciones Estratégicas Institucionales.....	12
III. ORGANIZACIÓN FUNCIONAL.....	13
3.1 Organigrama.....	14
3.2 Funciones Generales.....	16
IV. PROGRAMACION DE ACTIVIDAD.....	17
4.1 Indicadores Hospitalarios.....	18
4.2 Formato de Aplicativo CEPLAN V.01.....	21
4.3 Anexo B-5 POI Anual con Programación Física y Financiera.....	21





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital
"Carlos Lanfranco La Hoz"
Oficina de Planeamiento Estratégico

I

RESUMEN EJECUTIVO





PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional 2019, es un documento de gestión de corto plazo que permite formular y conducir las actividades programadas, siendo estas sujetas a un proceso de monitoreo, evaluación de manera periódica y dinámica con el fin de medir el grado de cumplimiento de los objetivos institucionales.

Constituyendo un documento que orientará la gestión institucional, es imprescindible que todo el personal de la Institución, asuma el compromiso de realizar todas las acciones que sean necesarias para el cumplimiento de las actividades programadas, por ello la formulación y desarrollo del presente plan se llevó a cabo a través del trabajo participativo de cada uno de los jefes de las Unidades Orgánicas, Departamentos, Oficinas y Programas Presupuestales, a través de la presentación de sus planes de trabajo que contienen la programación de metas físicas, desarrollo de estrategias, proyectos de mejora, que se proyectan alcanzar en el periodo 2019.

Para dar cumplimiento a lo programado y en relación a nuestras funciones, se están desarrollando estrategias de mejora y modernización del servicio que permitan la utilización efectiva, eficiente y eficaz de los recursos asignados, enfatizando la atención en la prevención, promoción y recuperación de la salud del paciente con calidad; para lograrlo es necesario que se brinde una atención integral y especializada, satisfaciendo las necesidades de salud de la población que acude a nuestro hospital, con el fin de lograr el control de los daños a la salud del paciente y alcanzar las metas y objetivos propuestos para este año.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital
"Carlos Lanfranco La Hoz"
Oficina de Planeamiento Estratégico

El **Hospital Carlos Lanfranco La Hoz**, es un establecimiento categorizado mediante Resolución Directoral No 227/2013-DG-DESP-DISA-V-LC que aprueba la categorización del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz" como un Hospital de Mediana Complejidad con nivel II-2, Como tal, es responsable de satisfacer las necesidades de salud de la población de su ámbito de referencia, brindando atención integral ambulatoria y hospitalaria especializada, con énfasis en la recuperación y rehabilitación de problemas de salud de la población.

Con Resolución Ministerial N° 879-2008/MINSA, denominar al Hospital Puente Piedra, de la Dirección de Salud V Lima Ciudad como Hospital Puente Piedra **"Carlos Lanfranco La Hoz"**.

Con Resolución Ministerial N° 722-2013/MINSA, se formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 141; Red de Salud Lima Norte IV, en el pliego 011; ministerio de Salud

El 17 de febrero 2014, la Dirección General de DISA V LC, emite la Resolución Directoral N° 292/2014-DG-DESP-DISA-V-LC; en la cual dispone la reorganización de la delimitación territorial

El **Hospital Carlos Lanfranco La Hoz**, de nivel II-2, es un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud; según la **R.M. N° 029-2015/MINSA** de fecha 16 de enero del 2015.

Fines.

Mejorar la accesibilidad de atención de salud en el establecimiento de salud, a fin de garantizar una atención especializada a través de los servicios de salud especializados de manera oportuna, eficiente y eficaz; el cual demande la población referencial y no asegurada en el Seguro Integral de Salud.

Lograr la recuperación de la salud y la rehabilitación en las capacidades de los pacientes en condiciones de oportunidad, equidad, calidad y plena accesibilidad en Consulta externa, Hospitalización y Emergencia de todas las etapas de vida brindando atención integral ambulatoria y hospitalaria especializada.

Teléfono: 01 - 548 53 34

Página Web: <http://www.hcllh.gob.pe/>





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital
"Carlos Lanfranco La Hoz"
Oficina de Planeamiento Estratégico

II

POLITICA INSTITUCIONAL





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital
"Carlos Lanfranco La Hoz"
Oficina de Planeamiento Estratégico

2.1 MISION

2.1.1 Misión del Ministerio de Salud.

El Ministerio de Salud tiene la misión de proteger la dignidad personal, promoviendo la salud, previniendo las enfermedades y garantizando la atención integral de salud de todos los habitantes del país; proponiendo y conduciendo los lineamientos de políticas sanitarias en concertación con todos los sectores públicos y los actores sociales. La persona es el centro de nuestra misión, a la cual nos dedicamos con respeto a la vida y a los derechos fundamentales de todos los peruanos, desde antes de su nacimiento y respetando el curso natural de su vida, contribuyendo a la gran tarea nacional de lograr el desarrollo de todos nuestros ciudadanos. Los trabajadores del Sector Salud somos agentes de cambio en constante superación para lograr el máximo bienestar de las personas.

DENOMINACIÓN NATURALEZA Y FINES.

Denominación

Unidad Ejecutora 036 - 00522 **"HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ"**.

Naturaleza.

El **Hospital Carlos Lanfranco La Hoz**, es un establecimiento categorizado mediante Resolución Directoral No 134-DG-DESP-DISA-III-LN-2005 que aprueba la categorización del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz" como un Hospital de Mediana Complejidad con nivel II-2, Como tal, es responsable de satisfacer las necesidades de salud de la población de su ámbito de referencia, brindando atención integral ambulatoria y hospitalaria especializada, con énfasis en la recuperación y rehabilitación de problemas de salud de la población.

Con Resolución Ministerial N° 879-2008/MINSA, denominar al Hospital Puente Piedra, de la Dirección de Salud V Lima Ciudad como Hospital Puente Piedra **"Carlos Lanfranco La Hoz"**.

Con Resolución Ministerial N° 722-2013/MINSA, se formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 141; Red de Salud Lima Norte IV, en el pliego 011; ministerio de Salud

El 17 de febrero 2014, la Dirección General de DISA V LC, emite la Resolución Directoral N° 292/2014-DG-DESP-DISA-V-LC; en la cual dispone la reorganización de la delimitación territorial

El **Hospital Carlos Lanfranco La Hoz**, de nivel II-2, es un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud; según la **R.M. N° 029-2015/MINSA** de fecha 16 de enero del 2015.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital
"Carlos Lanfranco La Hoz"
Oficina de Planeamiento Estratégico

2.1.2 VISION Y MISION DEL HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ

Visión

"En el año 2021 las personas que acuden al Hospital Carlos Lanfranco la Hoz , obtendrán una óptima respuesta en la atención de salud integral , con un enfoque de derechos a la salud e intercultural garantizado un plan de prestaciones de salud a través del aseguramiento universal".

Misión

El Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, de Nivel II-2 "Brinda los servicios de salud básica y especializada con calidad e inclusión social en el marco de la atención integral basado en la persona, familia y comunidad, con el enfoque preventivo, curativo y recuperativo, de la población en los distritos de Puente Piedra, Ancón, Santa Rosa y Carabayllo; en la contribución y empoderamiento de nuevos estilos de vida que conllevan a mejorar la salud de nuestra población

Siglas: HCLLH.

Fines.

Mejorar la accesibilidad de atención de salud en el establecimiento de salud, a fin de garantizar una atención especializada a través de los servicios de salud especializados de manera oportuna, eficiente y eficaz; el cual demande la población referencial y no asegurada en el Seguro Integral de Salud.

Lograr la recuperación de la salud y la rehabilitación en las capacidades de los pacientes en condiciones de oportunidad, equidad, calidad y plena accesibilidad en Consulta externa, Hospitalización y Emergencia de todas las etapas de vida brindando atención integral ambulatoria y hospitalaria especializada.

Domicilio Legal.

El **Hospital Carlos Lanfranco La Hoz**, tiene su domicilio legal en la avenida Sáenz Peña Cuadra 6, con código postal 15,100 en el distrito de Puente Piedra, geográficamente ubicado a la altura del Km. 29 de la Panamericana Norte.

2.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

- ❖ **OEI.01** Prevenir; vigilar; controlar y reducir el impacto de las enfermedades; daños y condiciones que afectan la salud de la población; con énfasis en las prioridades nacionales.
- ❖ **OEI.02** Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud; centradas en la persona; familia y comunidad; con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital
"Carlos Lanfranco La Hoz"
Oficina de Planeamiento Estratégico

- ❖ **OEI.04** Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud; y la gestión institucional; para el desempeño eficiente; ético e íntegro; en el marco de la modernización de la gestión Pública.
- ❖ **OEI.05** Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias; y la disponibilidad equitativa en el País.
- ❖ **OEI.08** Fortalecer la Gestión del Riesgo y defensa ante Emergencias y Desastres.

2.3 ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

- ❖ **AEI.01.01** Vacunación completa en niñas y niños menores de 15 meses de edad; y en niñas entre 9 y 13 años; con coberturas óptimas.
- ❖ **AEI.01.02** Prevención y control de enfermedades transmisibles; fortalecidos; con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.
- ❖ **AEI.01.05** Prevención; detección precoz y atención integral oportuna de la anemia en niñas y niños menores de 36 meses; mujeres adolescentes y gestantes; y de la desnutrición crónica infantil.
- ❖ **AEI.01.06** Prevención; detección precoz y atención integral; por curso de vida; de enfermedades no transmisibles con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.
- ❖ **AEI.01.07** Prevención; detección precoz y atención integral; por curso de vida; de problemas de salud mental; con énfasis en el ámbito intrafamiliar y comunitario; y en la violencia y adicciones.
- ❖ **AEI.01.09** Prevención; detección; atención y vigilancia integral de los factores de riesgo relacionados al medio ambiente que afectan la salud de la población; implementados con eficiencia.
- ❖ **AEI.02.03** Redes Integradas de Salud; implementadas progresivamente a nivel nacional.
- ❖ **AEI.02.04** Atención de Urgencias y Emergencias Médicas; eficiente y oportuna.
- ❖ **AEI.02.08** Provisión segura; oportuna y de calidad de sangre; hemocomponentes y hemoderivados; así como de órganos; tejidos y células para trasplantes; mediante sistemas eficientes.
- ❖ **AEI.02.09** Acciones preventivas y promocionales incorporadas en la atención de salud en todos los niveles.
- ❖ **AEI.04.02** Gestión orientada a resultados al servicio de la población; con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.
- ❖ **AEI.04.03** Asignación y gestión del presupuesto público eficiente y orientado a resultados en el sistema de salud.
- ❖ **AEI.04.05** Sistema de Control Interno; Plan de Integridad y lucha contra la corrupción fortalecido.
- ❖ **AEI.05.01** Plan de Dotación de recursos humanos en salud acordado con Gobiernos Regionales; implementado.
- ❖ **AEI.08.04** Entrenamiento en habilidades para la prevención y reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia; de las comunidades organizadas frente al riesgo de desastres; fortalecido.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital
"Carlos Lanfranco La Hoz"
Oficina de Planeamiento Estratégico

III ORGANIZACIÓN FUNCIONAL





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital
"Carlos Lanfranco La Hoz"
Oficina de Planeamiento Estratégico

3.1 ORGANIGRAMA

El Hospital, para cumplir su misión y lograr sus objetivos funcionales tiene la siguiente estructura orgánica:

A. ÓRGANO DE DIRECCIÓN

Dirección Ejecutiva

B. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Órgano de Control Institucional

C. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

Oficina de Planeamiento Estratégico.

Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental.

Unidad de Gestión de la Calidad.

D. ÓRGANOS DE APOYO

Oficina de Administración

Unidad de Personal

Unidad de Economía.

Unidad de Logística.

Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento.

Unidad de Estadística e Informática

Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación.

Unidad de Seguros

E. ÓRGANOS DE LINEA

Departamento de Medicina

Departamento de Cirugía

Departamento de Pediatría

Departamento de Gineco-obstetricia

Departamento de Odontoestomatología

Departamento de Enfermería

Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos

Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico

Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica

Departamento de Diagnóstico por Imágenes

Departamento de Apoyo al Tratamiento.

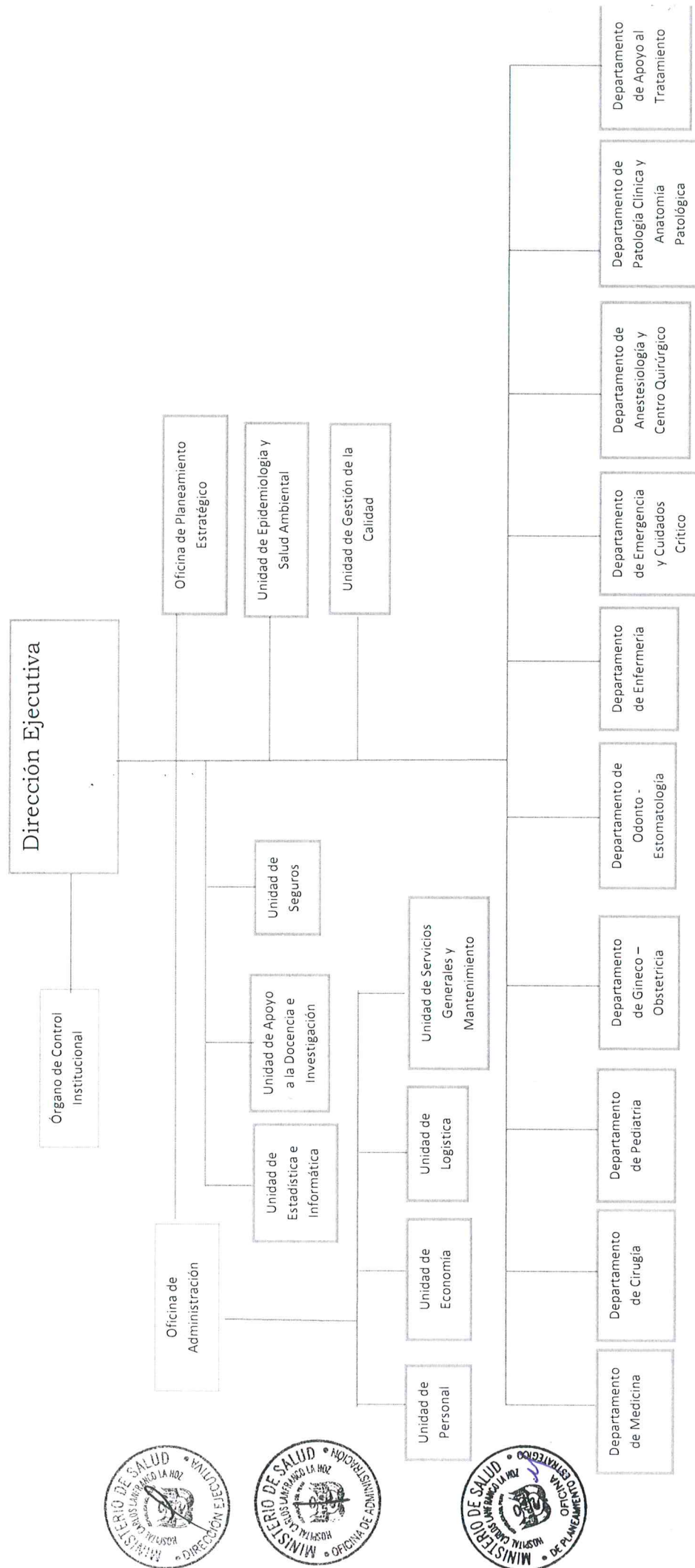




PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz"
Oficina de Planeamiento Estratégico





PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto de Gestión de Servicios de Salud

Hospital
"Carlos Lanfranco La Hoz"
Oficina Planeamiento Estratégico

IV

PROGRAMACION DE ACTIVIDADES





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital
"Carlos Lanfranco La Hoz"
Oficina de Planeamiento Estratégico

3.2 FUNCIONES GENERALES

Las Funciones Generales se encuentra en el reglamento de Organización y funciones del Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz aprobado mediante Resolución Ministerial N°463-2010/MINSA, son las siguientes:

- a) Recuperar la salud y la rehabilitación de las capacidades de los pacientes, en condiciones de oportunidad, equidad, calidad y plena accesibilidad, en consulta externa, hospitalización y emergencia.
- b) Defender la vida y proteger la salud de la persona desde su concepción hasta su muerte natural.
- c) Prevenir y disminuir los riesgos y daños a la salud.
- d) Apoyar la formación y especialización de los recursos humanos, asignando el campo clínico y el personal para la docencia e investigación, a cargo de las Universidades e Institucionales educativas, según los convenios respectivos.
- e) Administrar los recursos humanos, materiales económicos y financieras para el logro de la misión y cumplimiento de sus funciones de acuerdo a las normas vigentes.
- f) Mejorar continuamente la calidad, productividad, eficiencia y eficacia de la atención a la salud, estableciendo las normas y los parámetros necesarios, así como generando una cultura organizacional con valores y actitudes hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas del pacientes y su entorno familiar.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto de Gestión de Servicios de Salud

Hospital
"Carlos Lanfranco La Hoz"
Oficina Planeamiento Estratégico

4.1 INDICADORES HOSPITALARIOS

- **Indicadores de Producción:** Se considera rendimiento hora médico, concentración de consultas, productividad hora médico.
- **Indicadores de Eficacia:** Se considera promedio de análisis por consulta, promedio de permanencia, intervalo de sustitución, porcentaje de ocupación, rendimiento cama,
- **Indicadores de calidad:** Tasa de infecciones intrahospitalarias, tasa de mortalidad bruta.

ORD.	NOMBRE DE INDICADOR	FUENTE	VARIABLE
1	Productividad Hora Medico	HIS (Sistema de Consulta Externa)	N° de Atenciones Médicas Realizadas
		Control de Personal, Rol Mensual	N° de horas médico Programadas
2	Rendimiento Hora Medico	HIS (Sistema de Consulta Externa)	N° de Atenciones Médicas Realizadas
		HIS (Sistema de Consulta Externa)	N° de horas médico Efectivas
5	Promedio de Análisis de Laboratorio por Consulta Externa	Laboratorio, Informe Diario de Atenciones en Laboratorio, Libro de Transfusiones	N° análisis de laboratorio indicados en consulta externa
		HIS (Sistema de Consulta Externa)	N° atenciones médicas
6	Promedio de Permanencia	Módulo de Egresos Hospitalarios, Historia Clínica, Parte Diario	Total días estancias de egresos
		Módulo de Egresos Hospitalarios, Historia Clínica, Parte Diario	N° egresos hospitalarios
	Porcentaje Ocupación de Camas (Factor: 100)	Módulo de Egresos Hospitalarios, Historia Clínica	N° pacientes-día
		Módulo de Egresos Hospitalarios, Historia Clínica	N° días cama disponibles
	Intervalo De Sustitución	SERVICIO DE ESTADISTICA	N° días cama disponible – N° días estancia /egresos en el mes
	Rendimiento Cama	EPICRISIS/Hoja de Egresos, Historia Clínica, Parte diario, Hoja de estancia de paciente	N° egresos
		Módulo de Egresos Hospitalarios, Historia Clínica, Parte Diario, Observación Directa	N° camas disponibles promedio
10	Razón de Emergencias por Consulta Médicas	Sistema de Emergencias, Modulo de Emergencias, Hoja de Estancia de Paciente	N° de Atenciones Médicas en Emergencia
		HOJA HIS (Sistema de Consulta Externa), Cuaderno de Registro de Ingresos y Egresos de Pacientes	N° Total de Atenciones médicas en Consulta Externa
11	Razón de Urgencias por Consulta Médicas	Informe de Emergencias/Cuaderno de Registro de Ingresos y Egresos de Pacientes	N° de Atenciones Médicas en Urgencias
		HOJA HIS (Sistema de Consulta Externa), Cuaderno de Registro de Ingresos y Egresos de Pacientes	N° Total de Atenciones médicas en Consulta Externa

**PERÚ****Ministerio
de Salud**

Instituto de Gestión de Servicios de Salud

**Hospital
"Carlos Lanfranco La Hoz"
Oficina Planeamiento Estratégico**

12	Rendimiento de Sala de Operaciones	Sala de Anestesiología, / Reporte de Sala, / Reporte de Anestesiología; Hoja de Programación para acto operatorio	Nº Intervenciones Quirúrgicas Programadas y Ejecutadas
		Reporte de Sala, Cuadernos de Registro de Programaciones	Nº Turnos Quirúrgicas Ejecutados
13	Rendimiento de Sala de Operaciones (para Salas de Emergencia)	Reporte de Anestesiología, Cuaderno de Registro de Intervenciones Quirúrgicas	Nº Intervenciones Quirúrgicas Programadas y Ejecutadas (para Salas de Emergencia)
		Reporte de Anestesiología, Cuaderno de Registro de Suspensiones de Actos Quirúrgicos	Nº Turnos Quirúrgicas Ejecutados (para Salas de Emergencia)
14	Rendimiento de Sala de Operaciones (para Salas de Cirugías Electivas)	Reporte de Anestesiología	Nº Intervenciones Quirúrgicas Programas y Ejecutadas (para Salas de Cirugías Electivas)
		Reporte de Anestesiología	Nº Turnos Quirúrgicas Ejecutados (para Salas de Cirugías Electivas)
15	Grado de Resolutividad del Establecimiento de Salud (Factor: 100)	Formatos de Referencia y Contrareferencias	Nº de solicitudes de Referencias enviadas para atención médica en consulta externa
		HOJA HIS (Sistema de Consulta Externa)	Nº Total de Consultas Médicas
16	Porcentaje de Infecciones Intrahospitalarias (Factor: 100)	Epidemiología, Formatos de Registros de Infecciones Intrahospitalarias	Total de pacientes con infecciones intrahospitalarias
		EPICRISIS/Hoja De Egresos	Nº egresos
17	Porcentaje De Embarazo En Adolescentes	Dpto Gineco-Obstetricia	Nº de gestantes ≤ de 19 años * 100 / Nº de gestantes atendidas en el periodo
18	Porcentaje De Cesáreas		Nº de cesáreas *100/ Nº de partos atendidos
19	Tasa De Muerte Neonatal	Dpto Pediatría Y Neonatología	Nº muertes neonatales * 1000 /Nº de recién nacidos vivos.
21	Porcentaje De Casos De Edas Complicadas En Menores De 5 Años	Dpto Pediatría	Nº de casos de EDA con deshidratación en niños menores de 5 años *100/Total de casos de EDA.
	Porcentaje De Casos De Iras Complicadas En Menores De 5 Años	Dpto Pediatría	Nº de casos de IRA complicadas en niños menores de 5 años *100/Total de casos de IRAS
22	Porcentaje De Gestantes Suplementadas	Serv. Nutrición	Nº de gestantes suplementadas en el periodo*100/ Total de gestantes atendidas
23	Proporción De Casos De Cataratas Recuperadas	Serv. Oftalmología	Nº de casos recuperados *100/Nº de casos diagnosticados.
24	Porcentaje De Atenciones Odontológicas Especializadas	Departamento De Odontostomatología	Nº de personas con enfermedad de cavidad bucal para atención estomatológica especializada *100/ Población programada con enfermedad de cavidad bucal para atención estomatológica especializada.

**PERÚ****Ministerio
de Salud**

Instituto de Gestión de Servicios de Salud

**Hospital
"Carlos Lanfranco La Hoz"
Oficina Planeamiento Estratégico**

25	Porcentaje De Atención De Cancer De Cuello Uterino	Dep. Gineco Obstetricia	Nº de mujeres con cáncer de cuello uterino detectadas*100/Número de pacientes en riesgo que acuden al consultorio.
27	Porcentaje De Salud Mental	Serv. Psiquiatría Y Psicología	Nº de personas detectadas con problemas de salud mental en el periodo*100/Total de atenciones de salud mental. Nº de personas detectadas con problemas psicosociales (tamizaje positivo) *100/ Total de personas atendidas con problemas psicosociales.
28	Porcentaje De Sintomaticos Respiratorios	Dep. Medicina	Nº de sintomáticos respiratorios identificados x 100/Atenciones en Mayores de 15 años
29	Porcentaje De Tbc Pulmonar		Nº de casos de tuberculosis Pulmonar (BK+) x 100/ Total de sintomáticos respiratorios examinados.
30	Tasa De Tbc Laboral		Nº de casos nuevos de TBC de trabajadores HCLLH en el periodo x 100.000/Total de trabajadores expuestos a la TBC en HCLLH. En el mismo periodo.
31	Porcentaje De Vih	Dep. Gineco Obstetricia	Nº de varones de 18 a 59 años de edad a los que se les realizó la prueba de tamizaje para VIH en el periodo x100/Total de hombres de 18 a 59 años de edad que acuden a consultorios externos en el mismo periodo.
32	Porcentaje De Casos Tratados Expuestos A Riesgo De Rabia	Unidad De Epidemiología Y Salud Ambiental	Total de casos expuestos al Riesgo de Rabia Tratados * 100 / Total de casos expuestos al Riesgo de Rabia Registrados
33	Porcentaje De Enfermedades Metaxenicas Clasificados (Laboratorio, Clínica O Epidemiológica)	Unidad De Epidemiología Y Salud Ambiental	Nº de Total de casos de enfermedades Metaxenicas Clasificados (Confirmados + Descartados) * 100 / Nº de Total de casos de enfermedades Metaxebnixas Captados
34	Porcentaje De Simulacros	Unidad Funcional De Gestión De Riesgo	Nº de simulacros ejecutados x100/ Nº de simulacros programados.
35	Porcentaje De Implementación De Brigadas		Nº de brigadas implementadas x 100/ Nº de brigadas programadas
36	Traslado De Pacientes En Situación Crítica Estable	Unidad Funcional De Gestión De Riesgo/Dep. Emergencia	Nº de pacientes trasladados en situación crítica estable x100/ Total de pacientes en situación crítica en el periodo.
37	Traslado De Pacientes En Situación Crítica No Estable.		Nº de pacientes trasladados en situación crítica no estable x100/Total de pacientes en situación crítica en el periodo.
38	Porcentaje De Caso Social	Servicio Social	Nº de casos sociales resueltos x100/número de casos sociales programados

**PERÚ****Ministerio
de Salud**

Instituto de Gestión de Servicios de Salud

**Hospital
"Carlos Lanfranco La Hoz"
Oficina Planeamiento Estratégico**

39	Porcentaje De Analisis De Laboratorio	Dep. Anatomía Patológica	N° de análisis de laboratorio indicado en la consulta extrema, hospitalización y emergencia en un periodo x 100 /N° de atenciones de las áreas descritas en un mismo periodo
40	Porcentaje De Exámenes De Rayos X	Dep. Diagnóstico Por Imágenes	N° de exámenes de rayos realizados en consultorio externo, hospitalización y emergencia en un mismo periodo x 100/N° de solicitudes de exámenes de RX de las áreas descritas en un mismo periodo.

4.2 FORMATO DE APLICATIVO CEPAN V.01**ANEXOB-5 POI ANUAL CON PROGRAMCION FISICA Y FINANCIERA**

Anexo B-5
POI Anual con Programación Física y Financiera
Año : 2019

Periodo PEI : 2019 - 2021
Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
Sector : 11 - SALUD
Pliego : 011 - M. DE SALUD

Unidad Ejecutora : 000522 - HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
Centro de Costo : 01 - DIRECCION EJECUTIVA

OEI.02 Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud; centradas en la persona; familia y comunidad; con énfasis en la promoción de la salud y la pre
AEI.02.03 Redes Integradas de Salud; implementadas progresivamente a nivel nacional.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
19AO000329704	3330401 - REFERENCIA DE FONP / FUNCIONES OBSTETRICAS NEONATALES PRIMARIAS	150125 : PUENTE PIEDRA	214 : GESTANTE Y/O NEONATO REFERIDO	2 : Alta	Físico	79	79	79	79	79	79	79	79	79	79	79	79	948
19AO000585443	3330403 - REFERENCIA DE FONE / FUNCIONES OBSTETRICAS NEONATALES ESENCIALES	150125 : PUENTE PIEDRA	214 : GESTANTE Y/O NEONATO REFERIDO	2 : Alta	Financiero S/.	1,938	1,938	1,938	1,938	1,938	1,938	1,938	1,938	1,938	1,938	1,938	1,938	23,257
					Físico	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	40
					Financiero S/.	1,938	1,938	1,938	1,938	1,938	1,938	1,938	1,938	1,938	1,938	1,938	1,938	23,257

Unidad Ejecutora : 000522 - HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
Centro de Costo : 01.01 - UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DE RIESGO

OEI.08 Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres

AEI.08.04 Entrenamiento en habilidades para la prevención y reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia; de las comunidades organizadas frente al riesgo de desastres; fortalecido.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
19AO000329546	5004280 - DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	150125 : PUENTE PIEDRA	060 : INFORME	2 : Alta	Físico	0	1	0	1	1	0	1	1	1	0	1	0	8
19AO000329549	5005560 - DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	150125 : PUENTE PIEDRA	248 : REPORTE	2 : Alta	Financiero S/.	7,417	7,417	7,417	7,417	7,417	7,417	7,417	7,417	7,417	7,417	7,417	7,420	89,007
19AO000329552	5005561 - IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	150125 : PUENTE PIEDRA	583 : BRIGADA	2 : Alta	Físico	4,368	4,368	4,368	4,368	4,368	4,368	4,368	4,368	4,368	4,366	4,366	4,366	52,412
19AO000329553	5005610 - ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	150125 : PUENTE PIEDRA	614 : Infraestructura Movil	2 : Alta	Financiero S/.	1,264	1,664	1,264	1,264	1,264	1,264	1,264	1,264	1,264	1,264	1,264	1,264	15,568
19AO000329557	5005570 - DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PUBLICOS	150125 : PUENTE PIEDRA	046 : ESTUDIO	2 : Alta	Financiero S/.	6,024	6,024	6,024	6,024	6,024	6,024	6,024	6,024	6,024	6,024	6,024	6,029	72,293
19AO000329561	5005580 - FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	150125 : PUENTE PIEDRA	086 : PERSONA	2 : Alta	Físico	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	600
19AO000581259	5005585 - SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	150125 : PUENTE PIEDRA	613 : SERVICIO INTERVENIDO	2 : Alta	Financiero S/.	1,725	1,725	1,725	1,725	1,725	1,725	1,725	1,725	1,725	1,725	1,725	1,724	20,699
					Físico	1	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	5
					Financiero S/.	8,809	8,804	8,804	8,804	8,804	8,804	8,804	8,804	8,804	8,804	8,804	8,804	105,653

OEI.08 Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres

AEI.08.05 Gestión y comunicación eficiente y oportuna al COE salud; de la información de casos de emergencias masivas y desastres; fortalecida.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
19AO000329556	5005612 - DESARROLLO DE LOS CENTROS Y	150125 : PUENTE PIEDRA	060 :	2 : Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12

Unidad Ejecutora : 000522 - HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
Centro de Costo: 01.02 - ASESORIA LEGAL

ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

PUENTE PIEDRA

INFORME

Financiero S/. 4,371 4,371 4,371 4,371 4,371 4,371 4,371 4,371 4,371 4,367 52,448

OEI.04 Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud; y la gestión institucional; para el desempeño eficiente; ético e íntegro; en el marco de la modernización de la gestión pública
AEI.04.02 Gestión orientada a resultados al servicio de la población; con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
19A0000329544	INFORMES LEGALES	150125 : PUENTE PIEDRA	060 : INFORME	2 : Alta	Físico	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	624
19A0000596977	INFORME LEGAL DE RESOLUCIONES DIRECTORALES	150125 : PUENTE PIEDRA	060 : INFORME	2 : Alta	Financiero S/.	964	964	964	964	964	964	964	964	964	964	964	964	11,572
19A0000596980	ELABORACION DE NOTAS INFORMATIVAS	150125 : PUENTE PIEDRA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Físico	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	192
19A0000596982	REVISION DE CONTRATOS	150125 : PUENTE PIEDRA	060 : INFORME	2 : Alta	Financiero S/.	964	964	964	964	964	964	964	964	964	964	964	964	11,571
19A0000596985	ELABORACION DE ACTAS	150125 : PUENTE PIEDRA	599 : ACTA	2 : Alta	Físico	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
					Financiero S/.	964	964	964	964	964	964	964	964	964	964	964	964	11,571

Unidad Ejecutora : 000522 - HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
Centro de Costo: 02 - OFICINA DE ADMINISTRACION

OEI.04 Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud; y la gestión institucional; para el desempeño eficiente; ético e íntegro; en el marco de la modernización de la gestión pública
AEI.04.02 Gestión orientada a resultados al servicio de la población; con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
19A0000329750	ACCIONES DE GESTION ADMINISTRATIVA	150125 : PUENTE PIEDRA	001 : ACCION	2 : Alta	Físico	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	32
19A0000599512	0021 - ADMINISTRACIÓN DE LAS OBLIGACIONES PREVISIONALES	137 : PUENTE PIEDRA	137 : PLANILLA	2 : Alta	Financiero S/.	382,350	382,350	382,350	382,350	382,350	382,350	382,350	382,350	382,350	382,350	382,350	382,350	4,588,209
					Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	56,114	56,114	56,114	56,114	56,114	56,114	56,114	56,114	56,114	56,114	56,114	56,114	673,369

OEI.05 Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias; y la disponibilidad equitativa en el país
AEI.05.01 Plan de Dotación de recursos humanos en salud acordado con Gobiernos Regionales; implementado.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
19A0000599518	ACCIONES EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS	150125 : PUENTE PIEDRA	060 : INFORME	2 : Alta	Físico	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	96
					Financiero S/.	137,885	137,885	137,885	137,885	137,885	137,885	137,885	137,885	137,885	137,885	137,885	137,879	1,654,614

Unidad Ejecutora : 000522 - HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
Centro de Costo: 02.04 - UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

OEI.02 Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud; centradas en la persona; familia y comunidad; con énfasis en la promoción de la salud y la pre
AEI.02.03 Redes Integradas de Salud; implementadas progresivamente a nivel nacional.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
19A0000329581	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA	150125 : PUENTE PIEDRA	001 : ACCION	2 : Alta	Físico	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
19A0000329595	ACCIONES DE SERVICIOS GENERALES	150125 : PUENTE PIEDRA	001 : ACCION	2 : Alta	Financiero S/.	3,289	3,289	3,289	3,289	3,289	3,289	3,289	3,289	3,289	3,289	3,289	3,284	39,463
19A0000329598	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO	150125 : PUENTE PIEDRA	042 : EQUIPO	2 : Alta	Físico	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
					Financiero S/.	194,280	194,280	194,280	194,280	194,280	194,280	194,280	194,280	194,280	194,280	194,280	194,284	2,331,364
					Físico	10	10	15	20	20	20	20	20	20	20	20	20	215
					Financiero S/.	18,258	18,258	18,258	18,258	18,258	18,258	18,258	18,258	18,258	18,258	18,258	18,260	219,098

Unidad Ejecutora : 000522 - HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
Centro de Costo: 03 - ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL

OEI.04 Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud; y la gestión institucional; para el desempeño eficiente; ético e íntegro; en el marco de la modernización de la gestión pública
AEI.04.05 Sistema de Control Interno; Plan de Integridad y lucha contra la corrupción fortalecido.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
19A0000329603	SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	150125 : PUENTE PIEDRA	060 : INFORME	2 : Alta	Físico	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	2
					Financiero S/.	5,077	5,077	5,077	13,594	5,077	5,077	5,077	13,594	5,077	5,077	5,077	5,077	77,960
19A0000596589	SERVICIO DE CONTROL SIMULTANEO	150125 : PUENTE PIEDRA	060 : INFORME	2 : Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13
					Financiero S/.	6,497	6,497	6,497	6,497	6,497	6,497	6,497	6,497	6,497	6,497	6,497	6,497	77,962
19A0000596614	SERVICIOS RELACIONADOS	150125 : PUENTE PIEDRA	060 : INFORME	2 : Alta	Físico	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	42
					Financiero S/.	6,497	6,497	6,497	6,497	6,497	6,497	6,497	6,497	6,497	6,497	6,497	6,497	77,962

Unidad Ejecutora : 000522 - HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
Centro de Costo: 05 - OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

OEI.04 Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud; y la gestión institucional; para el desempeño eficiente; ético e íntegro; en el marco de la modernización de la gestión pública
AEI.04.03 Asignación y gestión del presupuesto público eficiente y orientado a resultados en el sistema de salud.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
19A0000586972	ACCIONES DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	150125 : PUENTE PIEDRA	001 : ACCION	2 : Alta	Físico	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	57
					Financiero S/.	26,285	26,285	26,285	26,285	26,285	26,285	26,285	26,285	26,285	26,285	26,285	26,285	315,417

Unidad Ejecutora : 000522 - HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
Centro de Costo: 06 - UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL

OEI.01 Prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades; daños y condiciones que afectan la salud de la población; con énfasis en las prioridades nacionales
AEI.01.09 Prevención; detección; atención y vigilancia integral de los factores de riesgo relacionados al medio ambiente que afectan la salud de la población; implementados con eficiencia.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
19A0000329685	VIGILANCIA EN SANEAMIENTO BÁSICO	150125 : PUENTE PIEDRA	060 : INFORME	2 : Alta	Físico	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	40
					Financiero S/.	16,777	16,777	16,777	16,777	16,777	16,777	16,777	16,777	16,777	16,777	16,777	16,777	201,333
19A0000596738	VIGILANCIA Y MONITOREO DE BIOSEGURIDAD	150125 : PUENTE PIEDRA	060 : INFORME	2 : Alta	Físico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	28
					Financiero S/.	16,777	16,777	16,777	16,777	16,777	16,777	16,777	16,777	16,777	16,777	16,777	16,777	201,332
19A0000596743	GESTION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	150125 : PUENTE PIEDRA	060 : INFORME	2 : Alta	Físico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
					Financiero S/.	16,777	16,777	16,777	16,777	16,777	16,777	16,777	16,777	16,777	16,777	16,777	16,777	201,333

OEI.02 Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud; centradas en la persona; familia y comunidad; con énfasis en la promoción de la salud y la pre
AEI.02.03 Redes Integradas de Salud; implementadas progresivamente a nivel nacional.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
19A0000329614	CONTROL E HIGIENE ALIMENTARIO	150125 : PUENTE PIEDRA	060 : INFORME	2 : Alta	Físico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	28
					Financiero S/.	5,714	5,714	5,714	5,714	5,714	5,714	5,714	5,714	5,714	5,714	5,714	5,714	68,567
19A0000329688	ELABORACION E IMPLEMENTACION DEL PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL DE EPIDEMIAS	150125 : PUENTE PIEDRA	001 : ACCION	2 : Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13
					Financiero S/.	4,831	4,831	4,831	4,831	4,831	4,831	4,831	4,831	4,831	4,831	4,831	4,831	57,969
19A0000596757	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA HOSPITALARIA	150125 : PUENTE PIEDRA	001 : ACCION	2 : Alta	Físico	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	59
					Financiero S/.	4,831	4,831	4,831	4,831	4,831	4,831	4,831	4,831	4,831	4,831	4,831	4,831	57,969
19A0000596762	NOTIFICACION Y SEGUIMIENTO DE CASOS	150125 : PUENTE PIEDRA	001 : ACCION	2 : Alta	Físico	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	64
					Financiero S/.	4,831	4,831	4,831	4,831	4,831	4,831	4,831	4,831	4,831	4,831	4,831	4,831	57,969
19A0000596767	VIGILANCIA, INVESTIGACION Y CONTROL	150125 : PUENTE PIEDRA	001 : ACCION	2 : Alta	Físico	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	64
					Financiero S/.	4,831	4,831	4,831	4,831	4,831	4,831	4,831	4,831	4,831	4,831	4,831	4,831	57,969
19A0000596775	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE DAÑOS NO TRANSMISIBLES	150125 : PUENTE PIEDRA	001 : ACCION	2 : Alta	Físico	15	15	17	15	17	15	15	17	15	17	15	17	188
					Financiero S/.	4,831	4,831	4,831	4,831	4,831	4,831	4,831	4,831	4,831	4,831	4,831	4,831	57,969

Unidad Ejecutora : 000522 - HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ

Centro de Costo: 10 - DEPARTAMENTO DE MEDICINA

OEI.01 Prevenir; vigilar; controlar y reducir el impacto de las enfermedades; daños y condiciones que afectan la salud de la población; con énfasis en las prioridades nacionales

AEI.01.02 Prevención y control de enfermedades transmisibles; fortalecidos; con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
19A0000329664	4397201 - ATENCIÓN CURATIVA PARA PAT CON ESQUEMAS PARA TB XDR	150125 : PUENTE PIEDRA	394 : PERSONA TRATADA	2 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
						Financiero S/.	9,082	9,082	9,082	9,082	17,482	9,082	9,082	9,082	9,082	9,081	9,080	117,381
19A0000329706	4396901 - NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DIAGNÓSTICO DE VIH QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	150125 : PUENTE PIEDRA	087 : PERSONA ATENDIDA	2 : Alta	Físico	0	1	0	1	1	0	1	0	0	0	1	0	5
						Financiero S/.	19,785	22,594	19,785	22,594	19,785	22,594	19,785	19,785	19,785	22,596	19,780	251,462
19A0000597068	4396902 - ADULTOS Y JÓVENES CON DIAGNÓSTICO DE VIH QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	150125 : PUENTE PIEDRA	087 : PERSONA ATENDIDA	2 : Alta	Físico	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	420
						Financiero S/.	20,956	20,956	20,956	20,956	20,956	20,956	20,956	20,956	20,956	20,956	20,947	251,463

OEI.01 Prevenir; vigilar; controlar y reducir el impacto de las enfermedades; daños y condiciones que afectan la salud de la población; con énfasis en las prioridades nacionales

AEI.01.06 Prevención, detección precoz y atención integral; por curso de vida; de enfermedades no transmisibles con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
19A0000329720	4398502 - MONITOREO DEL PROGRAMA NO TRANSMISIBLES	150125 : PUENTE PIEDRA	060 : INFORME	2 : Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
						Financiero S/.	46,201	46,201	46,201	46,201	46,201	46,201	46,201	46,201	46,201	46,201	46,197	554,408
19A0000340539	DIAGNÓSTICO DEL CANCER DE PULMON	150125 : PUENTE PIEDRA	086 : PERSONA	2 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
						Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19A0000340557	DIAGNÓSTICO DEL CANCER DE COLON Y RECTO	150125 : PUENTE PIEDRA	086 : PERSONA	2 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
						Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19A0000340565	TRATAMIENTO DEL CANCER DE COLON Y RECTO	150125 : PUENTE PIEDRA	086 : PERSONA	2 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
						Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19A0000340573	DIAGNÓSTICO DE LEUCEMIA	150125 : PUENTE PIEDRA	086 : PERSONA	2 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
						Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19A0000340592	DIAGNÓSTICO DE LINFOMA	150125 : PUENTE PIEDRA	086 : PERSONA	2 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
						Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19A0000340607	DIAGNÓSTICO DEL CANCER DE PIEL NO MELANOMA	150125 : PUENTE PIEDRA	086 : PERSONA	2 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
						Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19A0000340616	TRATAMIENTO DEL CANCER DE PIEL NO MELANOMA	150125 : PUENTE PIEDRA	086 : PERSONA	2 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
						Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19A0000340623	ATENCIÓN CON CUIDADOS PALIATIVOS EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD	150125 : PUENTE PIEDRA	086 : PERSONA	2 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
						Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

OEI.02 Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud; centradas en la persona; familia y comunidad; con énfasis en la promoción de la salud y la pre

AEI.02.03 Redes Integradas de Salud; implementadas progresivamente a nivel nacional.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
19A0000596968	ATENCIÓN DE PACIENTES EN HOSPITALIZACIÓN	150125 : PUENTE PIEDRA	031 : DIA-CAMA	2 : Alta	Físico	3,103	3,103	3,103	3,103	3,103	3,103	3,103	3,103	3,103	3,103	3,103	3,090	37,223
						Financiero S/.	279,294	279,294	279,294	279,294	279,294	279,294	279,294	279,294	279,294	279,294	279,294	3,351,528

OEI.04 Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud; y la gestión institucional; para el desempeño eficiente; ético e íntegro; en el marco de la modernización de la gestión pública

AEI.04.02 Gestión orientada a resultados al servicio de la población; con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
19A0000329710	0044192 - MONITOREO, SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CANCER	150125 : PUENTE PIEDRA	060 : INFORME	2 : Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
						Financiero S/.	42,827	42,827	42,827	42,827	42,827	42,827	42,827	42,827	42,827	42,827	42,825	513,922
19A0000597144	4397502 - MONITOREO DEL PROGRAMA DE METAXENICAS Y ZOONOSIS	150125 : PUENTE PIEDRA	060 : INFORME	2 : Alta	Físico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
						Financiero S/.	17,084	17,084	17,084	17,084	17,084	17,084	17,084	17,084	17,084	17,084	17,083	205,007

Unidad Ejecutora : 000522 - HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
Centro de Costo: 10.01 - SERVICIO DE MEDICINA INTERNA

OEI.01 Prevenir; vigilar; controlar y reducir el impacto de las enfermedades; daños y condiciones que afectan la salud de la población; con énfasis en las prioridades nacionales
AEI.01.02 Prevención y control de enfermedades transmisibles; fortalecidos; con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
19AO000329547	0067301 - NIÑOS, ADOLESCENTES, JOVENES Y ADULTOS CON HEPATITIS B, QUE RECIBEN ATENCION INTEGRAL	150125 : PUENTE PIEDRA	394 : PERSONA TRATADA	2 : Alta	Fisico	1	2	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	15
19AO000329551	4398301 - LOCALIZACION Y DIAGNOSTICO DE CASOS DE MALARIA	150125 : PUENTE PIEDRA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	2 : Alta	Fisico	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	10
19AO000329555	4398401 - PERSONA EXPUESTA A RABIA RECIBE ATENCION INTEGRAL	150125 : PUENTE PIEDRA	394 : PERSONA TRATADA	2 : Alta	Fisico	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	660
19AO000581736	4398402 - PERSONA EXPUESTA A RABIA CON DIAGNOSTICO CONFIRMATORIO	150125 : PUENTE PIEDRA	394 : PERSONA TRATADA	2 : Alta	Fisico	1,346	1,346	1,346	1,346	1,346	1,346	1,346	1,346	1,346	1,346	1,346	1,346	16,152
19AO000581739	4398403 - MANEJO PRIMARIO DE ACCIDENTES POR TODO TIPO DE ANIMALES PONZOÑOSOS	150125 : PUENTE PIEDRA	394 : PERSONA TRATADA	2 : Alta	Fisico	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	15	150
19AO000581742	4398404 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE ACCIDENTE POR ARACNIDOS	150125 : PUENTE PIEDRA	394 : PERSONA TRATADA	2 : Alta	Fisico	449	449	449	449	449	449	449	449	449	449	449	445	5,384
19AO000581743	4398405 - TRATAMIENTO DE LAS COMPLICACIONES POR ACCIDENTES DE ARACNIDOS	150125 : PUENTE PIEDRA	394 : PERSONA TRATADA	2 : Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
19AO000581744	4398406 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE ACCIDENTE POR OFIDISMO	150125 : PUENTE PIEDRA	394 : PERSONA TRATADA	2 : Alta	Fisico	340	340	666	340	340	666	340	340	666	340	340	666	5,384
19AO000581746	4398408 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE ACCIDENTE POR OTRAS ESPECIES DE ANIMALES PONZOÑOSOS	150125 : PUENTE PIEDRA	394 : PERSONA TRATADA	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
19AO000581747	4398409 - DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON SOSPECHA DE BRUCELA	150125 : PUENTE PIEDRA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	2 : Alta	Fisico	340	340	340	340	340	1,643	340	340	340	340	340	341	5,384
19AO000581748	4398411 - PERSONAS TRATADAS CON DIAGNOSTICO DE BRUCELOSIS	150125 : PUENTE PIEDRA	394 : PERSONA TRATADA	2 : Alta	Fisico	503	340	503	503	340	503	340	340	503	503	503	503	5,384
19AO000581751	4398412 - DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON SOSPECHA DE CARBUNCO	150125 : PUENTE PIEDRA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	4
19AO000581754	4398416 - DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE PERSONAS CON SOSPECHA DE PESTE	150125 : PUENTE PIEDRA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	2 : Alta	Fisico	340	340	340	340	340	1,643	340	340	340	340	340	341	5,384
19AO000581756	4398418 - DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE PERSONAS CON SOSPECHA DE LEPTOSPIROSIS	150125 : PUENTE PIEDRA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	2 : Alta	Fisico	340	340	340	340	340	1,643	340	340	340	340	340	341	5,384
19AO000581758	4398423 - PERSONA TRATADA CON DIAGNOSTICO DE FASCIOSIS	150125 : PUENTE PIEDRA	394 : PERSONA TRATADA	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	4
19AO000581759	4398425 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON TENIASIS	150125 : PUENTE PIEDRA	394 : PERSONA TRATADA	2 : Alta	Fisico	340	340	340	340	340	666	340	340	666	340	665	341	5,384
19AO000581760	4398426 - DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CISTICERCOSIS	150125 : PUENTE PIEDRA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
19AO000581762	4398429 - DIAGNOSTICO CONFIRMATORIO DE EQUINOCOSIS EN LABORATORIO REFENCIAL	150125 : PUENTE PIEDRA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
19AO000581763	4398430 - PERSONA TRATADA CON DIAGNOSTICO DE EQUINOCOSIS	150125 : PUENTE PIEDRA	394 : PERSONA TRATADA	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
19AO000586497	0067304 - GESTANTES CON HEPATITIS B, QUE RECIBEN ATENCION INTEGRAL	150125 : PUENTE PIEDRA	394 : PERSONA TRATADA	2 : Alta	Fisico	1	2	1	2	1	2	1	2	1	1	1	1	16
19AO000597165	4398302 - TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LOS CASOS DIAGNOSTICADOS DE MALARIA CON	150125 : PUENTE	394 : PERSONA TRATADA	2 : Alta	Fisico	2,501	2,501	2,501	2,501	2,501	2,501	2,501	2,501	2,501	2,501	2,501	2,498	30,009



COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19AO000597168	4398303 - TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LOS CASOS DIAGNOSTICADOS CON MALARIA FALCIPARUM	PIEDRA	394 : PERSONA TRATADA	2 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
19AO000597173	4398304 - DETECCIÓN Y DIAGNOSTICO DE CASO PROBABLE DE DENGUE	150125 : PUENTE PIEDRA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	2 : Alta	Físico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	20,498
19AO000597178	4398305 - ATENCION CASOS DE DENGUE SIN SIGNOS DE ALARMA	150125 : PUENTE PIEDRA	087 : PERSONA ATENDIDA	2 : Alta	Físico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	20,498
19AO000597181	4398306 - ATENCION Y TRATAMIENTO DE CASOS DE DENGUE CON SIGNOS DE ALARMA	150125 : PUENTE PIEDRA	087 : PERSONA ATENDIDA	2 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	20,492
19AO000597184	4398307 - ATENCION Y TRATAMIENTO DE CASOS DE DENGUE GRAVE	150125 : PUENTE PIEDRA	087 : PERSONA ATENDIDA	2 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	20,498
19AO000597189	4398308 - DETECCIÓN Y DIAGNOSTICO DE CASOS DE BARTONELLOSIS	150125 : PUENTE PIEDRA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	2 : Alta	Físico	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	25	250	20,498
19AO000597193	4398312 - PERSONA PROTEGIDA CON VACUNA ANTIAMARILICA	150125 : PUENTE PIEDRA	191 : PERSONA PROTEGIDA	2 : Alta	Físico	1,708	1,708	1,708	1,708	1,708	1,708	1,708	1,708	1,708	1,708	1,708	1,710	20,498	20,498
19AO000597200	4398313 - DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE LOS CASOS DE FIEBRE AMARILLA	150125 : PUENTE PIEDRA	394 : PERSONA TRATADA	2 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
19AO000597206	4398314 - LOCALIZACION Y DIAGNOSTICO DE CASOS DE LEISHMANIOSIS CUTANEA Y MUCOCUTANEA	150125 : PUENTE PIEDRA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	2 : Alta	Físico	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	20,498
19AO000597212	4398315 - TRATAMIENTO DE CASOS DE LEISHMANIOSIS CUTANEO Y MUCOCUTANEA CON DROGAS DE 1RA LINEA	150125 : PUENTE PIEDRA	394 : PERSONA TRATADA	2 : Alta	Físico	0	1	1	1	1	0	1	1	0	1	1	0	8	20,498
19AO000597222	4398318 - LOCALIZACION Y DIAGNOSTICO DE CASOS DE CHAGAS EN MENORES DE 15 AÑOS	150125 : PUENTE PIEDRA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	2 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
19AO000597228	4398320 - TRATAMIENTO DE LOS CASOS DIAGNOSTICADOS CON CHAGAS	150125 : PUENTE PIEDRA	394 : PERSONA TRATADA	2 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	20,498
19AO000597235	4398321 - LOCALIZACION Y DIAGNOSTICO DE CASOS PROBABLES DE CHIKUNGUNYA	150125 : PUENTE PIEDRA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	2 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	20,498

OEI.04 Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud; y la gestión institucional; para el desempeño eficiente; ético e íntegro; en el marco de la modernización de la gestión pública
 AEI.04.02 Gestión orientada a resultados al servicio de la población; con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.

Unidad Ejecutora : 000522 - HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
 Centro de Costo: 10.02 - SERVICIO DE MEDICINA ESPECIALIZADA

OEI.01 Prevenir; vigilar; controlar y reducir el impacto de las enfermedades; daños y condiciones que afectan la salud de la población; con énfasis en las prioridades nacionales
 AEI.01.02 Prevención y control de enfermedades transmisibles; fortalecidos; con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19AO000329559	4397301 - DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TB Y VIH/SIDA	150125 : PUENTE PIEDRA	394 : PERSONA TRATADA	2 : Alta	Físico	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	1	15	8,164
19AO000329560	4396505 - ATENCION DE LAS REACCIONES ADVERSAS A FARMACOS ANTITUBERCULOSOS	150125 : PUENTE PIEDRA	394 : PERSONA TRATADA	2 : Alta	Físico	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	6	15,796
19AO000329563	4397401 - ATENCION CURATIVA DE TB Y DIABETES MELLITUS	150125 : PUENTE PIEDRA	394 : PERSONA TRATADA	2 : Alta	Físico	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	5	10,895
19AO000329695	4396401 - DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS PULMONAR	150125 : PUENTE PIEDRA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	2 : Alta	Físico	12	12	12	12	12	12	13	13	13	13	13	13	150	79,521
19AO000586526	4396402 - DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS	150125 : PUENTE PIEDRA	393 : PERSONA	2 : Alta	Físico	8	8	8	8	8	8	8	8	9	9	9	9	100	100

Unidad Ejecutora :
Centro de Costo:

OEI.01 Prevenir; vigilar; controlar y reducir el impacto de las enfermedades; daños y condiciones que afectan la salud de la población; con énfasis en las prioridades nacionales
AEI.01.06 Prevención; detección precoz y atención integral; por curso de vida; de enfermedades no transmisibles con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
19AO000329577	CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD	150125 : PUENTE PIEDRA	018 : CERTIFICADO	2 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19AO000365722	ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD SENSORIAL	150125 : PUENTE PIEDRA	006 : ATENCION	2 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19AO000365731	CERTIFICACION DE INCAPACIDAD PARA EL TRABAJO	150125 : PUENTE PIEDRA	018 : CERTIFICADO	2 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19AO000365738	0515201 - TRANSTORNOS DE APRENDIZAJE	150125 : PUENTE PIEDRA	375 : PERSONA CON DISCAPACIDAD	2 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19AO000581600	0515002 - AMPUTADOS DE MIEMBRO INFERIOR	150125 : PUENTE PIEDRA	375 : PERSONA CON DISCAPACIDAD	2 : Alta	Físico	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	59
					Financiero S/.	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,778	45,369
19AO000581603	0515003 - AMPUTADOS DE MIEMBRO SUPERIOR	150125 : PUENTE PIEDRA	375 : PERSONA CON DISCAPACIDAD	2 : Alta	Físico	6	6	7	6	6	7	6	6	7	6	6	7	76
					Financiero S/.	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,778	45,369
19AO000581606	0515004 - ENFERMEDAD MUSCULAR Y UNION MIONEURAL	150125 : PUENTE PIEDRA	375 : PERSONA CON DISCAPACIDAD	2 : Alta	Físico	3	3	5	3	3	5	3	3	5	3	3	5	44
					Financiero S/.	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,778	45,369
19AO000581608	0515005 - LESIONES DEL NERVO PERIFERICO	150125 : PUENTE PIEDRA	375 : PERSONA CON DISCAPACIDAD	2 : Alta	Físico	124	124	124	124	124	124	124	124	124	124	124	124	1,488
					Financiero S/.	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,778	45,369
19AO000581612	0515006 - TRANSTORNOS DEL DESARROLLO DE LA FUNCION MOTRIZ	150125 : PUENTE PIEDRA	375 : PERSONA CON DISCAPACIDAD	2 : Alta	Físico	55	55	57	55	55	55	55	55	55	55	55	57	670
					Financiero S/.	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,778	45,369
19AO000581613	0515007 - ENFERMEDAD ARTICULAR DEGENERATIVA	150125 : PUENTE PIEDRA	375 : PERSONA CON DISCAPACIDAD	2 : Alta	Físico	107	107	107	107	107	108	107	108	107	108	107	106	1,285
					Financiero S/.	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,778	45,369
19AO000581616	0515008 - ENFERMEDAD CEREBRO VASCULAR	150125 : PUENTE PIEDRA	375 : PERSONA CON DISCAPACIDAD	2 : Alta	Físico	42	42	40	42	42	41	42	42	41	41	41	41	497
					Financiero S/.	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,778	45,369
19AO000581618	0515009 - ENCEFALOPATIA INFANTIL	150125 : PUENTE PIEDRA	375 : PERSONA CON DISCAPACIDAD	2 : Alta	Físico	11	11	12	11	11	12	11	11	12	11	11	12	136
					Financiero S/.	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,778	45,369
19AO000581622	0515010 - ENFERMEDAD DE PARKINSON	150125 : PUENTE PIEDRA	375 : PERSONA CON DISCAPACIDAD	2 : Alta	Físico	2	2	1	2	2	1	2	2	1	2	2	1	20
					Financiero S/.	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,778	45,369
19AO000581673	0515011 - SINDROME DE DOWN	150125 : PUENTE PIEDRA	375 : PERSONA CON DISCAPACIDAD	2 : Alta	Físico	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	25	311
					Financiero S/.	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,778	45,369
19AO000581675	0515012 - TRANSTORNOS POSTULARES	150125 : PUENTE PIEDRA	375 : PERSONA CON DISCAPACIDAD	2 : Alta	Físico	46	46	45	46	46	46	46	46	46	45	45	46	549
					Financiero S/.	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,778	45,369
19AO000581681	0515202 - RETRASO MENTAL: LEVE, MODERADO, SEVERO	150125 : PUENTE PIEDRA	375 : PERSONA CON DISCAPACIDAD	2 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19AO000581685	0515203 - TRANSTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA	150125 : PUENTE PIEDRA	375 : PERSONA CON DISCAPACIDAD	2 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19AO000581688	0515204 - OTROS TRANSTORNOS DE SALUD MENTAL	150125 : PUENTE PIEDRA	375 : PERSONA CON DISCAPACIDAD	2 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19AO000585826	0515001 - LESIONES MEDULARES	150125 : PUENTE PIEDRA	375 : PERSONA CON DISCAPACIDAD	2 : Alta	Físico	12	12	12	12	12	13	12	12	13	12	12	12	146
					Financiero S/.	3,782	3,782	3,782	3,782	3,782	3,782	3,782	3,782	3,782	3,782	3,782	3,775	45,377

Unidad Ejecutora : 000522 - HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
Centro de Costo : 10.04 - SERVICIOS DE PSIQUIATRIA

OEI.01 Prevenir; vigilar; controlar y reducir el impacto de las enfermedades; daños y condiciones que afectan la salud de la población; con énfasis en las prioridades nacionales
AEI.01.07 Prevención; detección precoz y atención integral; por curso de vida; de problemas de salud mental; con énfasis en el ámbito intrafamiliar y comunitario; y en la violencia y adicciones.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	

[illegible]

OEI.01 Prevenir; vigilar; controlar y reducir el impacto de las enfermedades; daños y condiciones que afectan la salud de la población; con énfasis en las prioridades nacionales

AEI.01.05 Prevención; detección precoz y atención integral oportuna de la anemia en niñas y niños menores de 36 meses; mujeres adolescentes y gestantes; y de la desnutrición crónica infantil.

19A0000329585 3331501 - ANEMIA

19A0000592819 3331502 - SOB/ASMA

<http://app.ceplan.gob.pe/POI2019/Reportes/Modificado/Anexo/AnexoB5.aspx>

PUENTE PIEDRA	TRATADO	Financiero S/.												Total Anual				
		5,917	5,917	5,917	5,917	5,917	5,917	5,917	5,917	5,917	5,917	5,917	5,916		71,003			
OEl.02 Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud; centradas en la persona; familia y comunidad; con énfasis en la promoción de la salud y la pre AEI.02.03 Redes Integradas de Salud; implementadas progresivamente a nivel nacional.																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
19A0000329725	ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS	150125 : PUENTE PIEDRA	021 : CONSULTA	2 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
19A0000329756	ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS	150125 : PUENTE PIEDRA	021 : CONSULTA	2 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
19A0000329757	ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS	150125 : PUENTE PIEDRA	021 : CONSULTA	2 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Unidad Ejecutora : 000522 - HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Centro de Costo: 12.01 - SERVICIO DE NEONATOLOGIA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
OEL04 Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud; y la gestión institucional; para el desempeño eficiente; ético e integro; en el marco de la modernización de la gestión pública																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
AEI.04.02 Gestión orientada a resultados al servicio de la población; con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
19AO000329637	3330501 - ATENCION INMEDIATA DEL RECIEN NACIDO	150125 : PUENTE PIEDRA	239 : RECIEN NACIDO	2 : Alta	Fisico	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	335																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
		Financiero S/.	7,851		7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851	7,851



VIH QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	PERSONA ATENDIDA	Financiero S/.	6,117	0,177	0,171	6,117	0,177	6,111	6,117	0,177	6,111	6,117	0,175	6,1121
4397101 - GESTANTES CON DIAGNOSTICO DE SÍFILIS Y SUS PAREJAS QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	207 : GESTANTE ATENDIDA	Físico	0	1	0	1	1	1	1	0	1	1	1	0
19A0000329611	2 : Alta	Financiero S/.	413	2,072	413	2,072	2,072	2,072	413	2,072	2,072	2,075	414	18,232
4397102 - NIÑOS EXPUESTOS A SÍFILIS CONGENITA QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	436 : NIÑO ATENDIDO	Físico	1	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	10
19A0000584958	2 : Alta	Financiero S/.	1,519	1,519	1,519	1,519	1,519	1,519	1,519	1,519	1,519	1,519	1,525	18,234
4397002 - NIÑOS EXPUESTOS AL VIH QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	087 : PERSONA ATENDIDA	Físico	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	3	30
19A0000584979	2 : Alta	Financiero S/.	6,177	6,177	6,177	6,177	6,177	6,177	6,177	6,177	6,177	6,177	6,175	74,122
4396103 - PERSONAS CON EXPOSICIÓN NO OCUPACIONAL AL VIH RECIBEN ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE ITS Y VIH	394 : PERSONA TRATADA	Físico	1	0	1	1	1	1	0	1	1	1	1	10
19A0000585036	2 : Alta	Financiero S/.	1,631	1,631	1,631	1,631	1,631	1,631	1,631	1,631	1,631	1,631	1,624	19,565
4396101 - POBLACIÓN HSH, TRANS, TS Y DE LA DIVERSIDAD SEXUAL QUE RECIBE ATENCIÓN PREVENTIVA EN ITS Y VIH	394 : PERSONA TRATADA	Físico	20	21	20	21	21	21	21	21	21	21	21	250
19A0000585049	2 : Alta	Financiero S/.	1,631	1,631	1,631	1,631	1,631	1,631	1,631	1,631	1,631	1,631	1,624	19,565
4395902 - TAMIJAJE PARA ITS Y VIH A POBLACIÓN ADULTA Y JOVEN	438 : PERSONA TAMIJAZADA	Físico	278	278	278	280	278	280	278	280	278	280	280	3,346
19A0000585329	2 : Alta	Financiero S/.	6,034	6,034	6,034	6,034	6,034	6,034	6,034	6,034	6,034	6,034	6,030	72,404

DEI.01 Prevenir; vigilar; controlar y reducir el impacto de las enfermedades; daños y condiciones que afectan la salud de la población; con énfasis en las prioridades nacionales
AEI.01.06 Prevención; detección precoz y atención integral; por curso de vida; de enfermedades no transmisibles con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
19A0000339747	CONSEJERIA PARA PACIENTES DIAGNOSTICADOS CON CANCER	150125 : PUENTE PIEDRA	259 : PERSONA INFORMADA	2 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19A0000339806	ATENCIÓN DE LA PACIENTE CON LESIONES PREMALIGNAS DE CUELLO UTERINO CON ABLACION	150125 : PUENTE PIEDRA	086 : PERSONA	2 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19A0000339814	TAMIJAJE EN MUJER CON MAMOGRAFIA BILATERAL PARA DETECCIÓN DE CANCER DE MAMA	150125 : PUENTE PIEDRA	086 : PERSONA	2 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19A0000339923	0215087 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE MAMA	150125 : PUENTE PIEDRA	086 : PERSONA	2 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19A0000339928	0215088 - TRATAMIENTO DEL CANCER DE MAMA	150125 : PUENTE PIEDRA	086 : PERSONA	2 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19A0000582099	0215085 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE CUELLO UTERINO	150125 : PUENTE PIEDRA	086 : PERSONA	2 : Alta	Físico	1	2	2	2	1	2	1	2	2	1	1	1	18
19A0000597287	0215086 - TRATAMIENTO DEL CANCER DE CUELLO UTERINO	150125 : PUENTE PIEDRA	086 : PERSONA	2 : Alta	Físico	15,444	15,444	15,944	15,444	15,444	15,444	15,444	15,444	15,444	15,444	15,444	15,449	185,833
					Financiero S/.	10,177	10,177	10,177	10,177	10,177	10,177	10,177	10,177	10,177	10,177	10,177	10,173	122,120

OEI.02 Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud; centradas en la persona; familia y comunidad; con énfasis en la promoción de la salud y la pre
AEI.02.03 Redes Integradas de Salud; implementadas progresivamente a nivel nacional.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
19A0000329625	3329404 - AMENAZA DE PARTO PREMATURO	150125 : PUENTE PIEDRA	207 : GESTANTE ATENDIDA	2 : Alta	Físico	12	13	12	13	12	13	12	13	12	13	12	13	150
19A0000329629	3329601 - TRABAJO DE PARTO DISFUNCIONAL.	150125 : PUENTE PIEDRA	209 : PARTO COMPLICADO	2 : Alta	Financiero S/.	4,807	4,807	4,807	4,807	4,807	4,807	4,807	4,807	4,807	4,807	4,807	4,807	57,684
					Físico	77	77	77	77	77	77	77	77	77	77	77	77	924
					Financiero S/.	10,862	10,862	10,862	10,862	10,862	10,862	10,862	10,862	10,862	10,862	10,861	10,860	130,341
19A0000329633	3329901 - ENDOMETRITIS PUERPERAL	150125 : PUENTE PIEDRA	212 : EGRESO	2 : Alta	Físico	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	6
					Financiero S/.	7,405	12,264	7,405	12,264	7,405	12,264	7,405	12,264	7,405	12,264	7,405	12,265	118,015
19A0000329728	ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS	150125 : PUENTE PIEDRA	021 : CONSULTA	2 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19A0000582152	3329902 - MASTITIS	150125 : PUENTE PIEDRA	212 : EGRESO	2 : Alta	Físico	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	6
					Financiero S/.	7,405	12,264	7,405	12,264	7,405	12,264	7,405	12,264	7,405	12,264	7,405	12,266	118,016
19A0000582158	3329903 - OTRAS COMPLICACIONES DEL PUERPERIO	150125 : PUENTE PIEDRA	212 : EGRESO	2 : Alta	Físico	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	144
					Financiero S/.	9,835	9,835	9,835	9,835	9,835	9,835	9,835	9,835	9,835	9,835	9,835	9,831	118,016

<http://app.ceplan.gob.pe/POI2019/Reportes/Modificado/Anexo/AnexoB5.aspx>

Unidad Ejecutora : Centro de Costo:	COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
5004430.- MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE LA SALUD MATERNAL NEONATAL 000522 - HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ 13.02 - SERVICIO DE OBSTETRICIA	19A000059661	3329101 - AQV MASCULINO	PIEDRA	206 : PAREJA PROTEGIDA	2 : Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	
			150125 : PUENTE PIEDRA	206 : PAREJA PROTEGIDA	2 : Alta	Financiero S/.	0	0	3,190	0	0	3,190	0	0	3,190	0	0	0	2,000	
			150125 : PUENTE PIEDRA	006 : ATENCIÓN	2 : Alta	Fisico	682	683	682	683	682	683	682	683	682	683	682	682	12,762	
			150125 : PUENTE PIEDRA	006 : ATENCIÓN	2 : Alta	Financiero S/.	4,484	4,484	4,484	4,484	4,484	4,484	4,484	4,484	4,484	4,484	4,484	4,484	8,189	
			150125 : PUENTE PIEDRA	006 : ATENCIÓN	2 : Alta	Fisico	4	4	4	5	4	4	4	4	5	4	4	4	50	
			150125 : PUENTE PIEDRA	006 : ATENCIÓN	2 : Alta	Financiero S/.	4,320	4,320	4,320	4,320	4,320	4,320	4,320	4,320	4,320	4,320	4,320	4,309	51,829	
			150125 : PUENTE PIEDRA	006 : ATENCIÓN	2 : Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	1	5	
			150125 : PUENTE PIEDRA	006 : ATENCIÓN	2 : Alta	Financiero S/.	4,319	4,319	4,319	4,319	4,319	4,319	4,319	4,319	4,319	4,319	4,319	4,319	51,828	
			150125 : PUENTE PIEDRA	206 : PAREJA PROTEGIDA	2 : Alta	Fisico	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	372	
			150125 : PUENTE PIEDRA	206 : PAREJA PROTEGIDA	2 : Alta	Financiero S/.	2,656	2,656	2,656	2,656	2,656	2,656	2,656	2,656	2,656	2,656	2,656	2,654	31,870	
000522 - HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ 13.02 - SERVICIO DE OBSTETRICIA	19A0000582403	3329103 - AQV FEMENINO	PIEDRA	206 : PAREJA PROTEGIDA	2 : Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	1	0	1	5	
			150125 : PUENTE PIEDRA	206 : PAREJA PROTEGIDA	2 : Alta	Financiero S/.	0	0	2,552	0	0	2,552	0	0	2,552	0	0	2,552	12,760	
			150125 : PUENTE PIEDRA	206 : PAREJA PROTEGIDA	2 : Alta	Fisico	5	6	5	6	5	6	5	6	5	6	5	6	66	
			150125 : PUENTE PIEDRA	206 : PAREJA PROTEGIDA	2 : Alta	Financiero S/.	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,056	12,760	
			150125 : PUENTE PIEDRA	206 : PAREJA PROTEGIDA	2 : Alta	Fisico	92	92	92	92	92	92	92	92	92	92	92	92	1,104	
			150125 : PUENTE PIEDRA	206 : PAREJA PROTEGIDA	2 : Alta	Financiero S/.	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,056	12,760	
			150125 : PUENTE PIEDRA	206 : PAREJA PROTEGIDA	2 : Alta	Fisico	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	264	
			150125 : PUENTE PIEDRA	206 : PAREJA PROTEGIDA	2 : Alta	Financiero S/.	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,056	12,760	
			150125 : PUENTE PIEDRA	206 : PAREJA PROTEGIDA	2 : Alta	Fisico	2	2	1	2	1	2	2	1	2	2	1	2	20	
			150125 : PUENTE PIEDRA	206 : PAREJA PROTEGIDA	2 : Alta	Financiero S/.	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,056	12,760	
000522 - HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ 13.02 - SERVICIO DE OBSTETRICIA	19A0000584832	3329107 - METODOS DE BARRERA	PIEDRA	206 : PAREJA PROTEGIDA	2 : Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	1	5	
			150125 : PUENTE PIEDRA	206 : PAREJA PROTEGIDA	2 : Alta	Financiero S/.	0	0	2,552	0	0	2,552	0	0	2,552	0	0	2,552	12,760	
			150125 : PUENTE PIEDRA	206 : PAREJA PROTEGIDA	2 : Alta	Fisico	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	18	
			150125 : PUENTE PIEDRA	206 : PAREJA PROTEGIDA	2 : Alta	Financiero S/.	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,056	12,760	
			150125 : PUENTE PIEDRA	206 : PAREJA PROTEGIDA	2 : Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	1	4	
			150125 : PUENTE PIEDRA	206 : PAREJA PROTEGIDA	2 : Alta	Financiero S/.	0	0	3,190	0	0	3,190	0	0	3,190	0	0	3,190	0	12,760
			150125 : PUENTE PIEDRA	206 : PAREJA PROTEGIDA	2 : Alta	Fisico	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	192	
			150125 : PUENTE PIEDRA	206 : PAREJA PROTEGIDA	2 : Alta	Financiero S/.	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,056	12,760	
			150125 : PUENTE PIEDRA	206 : PAREJA PROTEGIDA	2 : Alta	Fisico	0	0	2	0	0	2	0	0	2	0	0	2	8	
			150125 : PUENTE PIEDRA	206 : PAREJA PROTEGIDA	2 : Alta	Financiero S/.	725	725	725	725	725	725	725	725	725	725	725	725	12,760	
000522 - HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ 13.02 - SERVICIO DE OBSTETRICIA	19A0000584905	3329113 - ANTICONCEPCION HORMONAL MENSUAL INYECTABLE	PIEDRA	206 : PAREJA PROTEGIDA	2 : Alta	Fisico	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	432	
			150125 : PUENTE PIEDRA	206 : PAREJA PROTEGIDA	2 : Alta	Financiero S/.	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,056	12,760	
			150125 : PUENTE PIEDRA	206 : PAREJA PROTEGIDA	2 : Alta	Fisico	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	324	
			150125 : PUENTE PIEDRA	206 : PAREJA PROTEGIDA	2 : Alta	Financiero S/.	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,061	12,765	
			150125 : PUENTE PIEDRA	206 : PAREJA PROTEGIDA	2 : Alta	Fisico	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	324	
			150125 : PUENTE PIEDRA	206 : PAREJA PROTEGIDA	2 : Alta	Financiero S/.	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,061	12,765	
			150125 : PUENTE PIEDRA	206 : PAREJA PROTEGIDA	2 : Alta	Fisico	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	324	
			150125 : PUENTE PIEDRA	206 : PAREJA PROTEGIDA	2 : Alta	Financiero S/.	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,061	12,765	
			150125 : PUENTE PIEDRA	206 : PAREJA PROTEGIDA	2 : Alta	Fisico	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	324	
			150125 : PUENTE PIEDRA	206 : PAREJA PROTEGIDA	2 : Alta	Financiero S/.	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,061	12,765	

OEI.04 Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud; y la gestión institucional; para el desempeño eficiente; ético e integro; en el marco de la modernización de la gestión pública
AEI.04.02 Gestión orientada a resultados al servicio de la población; con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.

COD. Actividad Operativa / Inversiones Ubigeo U.M. Prioridad Meta 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 Total Anual

AEI.02.03 Redes Integradas de Salud; implementadas progresivamente a nivel nacional.

AEI.01.01 Vacunación completa en niñas y niños menores de 15 meses

AEI.01.02 Prevención y control de enfermedades transmisibles; fortalez

SINTOMÁTICOS RESPIRATORIOS EN LAS ATENCIONES A PERSONAS > 15 AÑOS Y POBLACION VULNERABLE
4396202 - SEGUIMIENTO DIAGNOSTICO AL SINTOMÁTICOS RESPIRATORIOS CON 2 RESULTADOS DE BACILOSCOPIA NEGATIVA
19A0000581556
150125 : PUENTE PIEDRA
219 : NIÑO CONTROLADO
3325502 - NIÑO 1 AÑO CON CRED COMPLETO
19A0000581559
150125 : PUENTE PIEDRA
219 : NIÑO CONTROLADO
3325503 - NIÑO CRED 2 AÑOS
19A0000581560
150125 : PUENTE PIEDRA
437 : NIÑO EXAMINADO
3325507 - EXAMEN SERIADO DE HECE
19A0000581561
150125 : PUENTE PIEDRA
437 : NIÑO EXAMINADO
3325506 - TEST DE GRAHAM
19A0000581562



OEI.01 Prevenir; vigilar; controlar y reducir el impacto de las enfermedades; daños y condiciones que afectan la salud de la población; con énfasis en las prioridades nacionales
AEI.01.06 Prevención; detección precoz y atención integral; por curso de vida; de enfermedades no transmisibles con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
19A0000329713	4398702 - POBLACION INFORMADA EN PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES POR MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN	150125 : PUENTE PIEDRA	259 : PERSONA INFORMADA	2 : Alta	Físico	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	600
					Financiero S/.	16,650	16,650	16,650	16,650	16,650	16,650	16,650	16,650	16,650	16,650	16,650	16,650	199,804

Unidad Ejecutora : 000522 - HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
Centro de Costo: 16 - DEPARTAMENTO DE EMERGENCIAS Y CUIDADOS CRITICOS



OEI.02 Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud; centradas en la persona; familia y comunidad; con énfasis en la promoción de la salud y la pre
AEI.02.03 Redes Integradas de Salud; implementadas progresivamente a nivel nacional.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
19A0000329635	3330001 - SHOCK HIPOVOLEMICO	150125 : PUENTE PIEDRA	212 : EGRESO	2 : Alta	Fisico	2	2	1	2	2	1	2	2	1	2	2	1	20
					Financiero S/.	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	2,078
19A0000597006	3330002 - SHOCK SEPTICO OBSTETRICO	150125 : PUENTE PIEDRA	212 : EGRESO	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	2
					Financiero S/.	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	2,078
19A0000597009	3330003 - SINDROME DE HELLP	150125 : PUENTE PIEDRA	212 : EGRESO	2 : Alta	Fisico	1	1	0	1	0	1	0	1	0	1	1	8	
					Financiero S/.	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	2,078
19A0000597014	3330004 - ATENCION DE GESTANTES COMPLICADAS EN UCI (CARDIOPATIA SEVERA, DIABETICA SEVERA, RENAL SEVERA ETC)	150125 : PUENTE PIEDRA	212 : EGRESO	2 : Alta	Fisico	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	5
					Financiero S/.	1,438	2,978	1,438	2,978	1,438	2,978	1,438	2,978	1,438	2,978	1,438	2,980	1,438
19A0000597019	3330005 - ECLAMPSIA SEVERA	150125 : PUENTE PIEDRA	212 : EGRESO	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	10
					Financiero S/.	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	2,078



OEI.02 Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud; centradas en la persona; familia y comunidad; con énfasis en la promoción de la salud y la pre
AEI.02.04 Atención de Urgencias y Emergencias Médicas; eficiente y oportuna.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
19A0000329656	5005139 - ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	150125 : PUENTE PIEDRA	086 : PERSONA	2 : Alta	Físico	0	0	0	0	5	0	10	5	0	10	0	0	30
			Financiero S/.		2,499	2,499	2,499	2,499	2,499	2,499	2,499	2,499	2,499	2,499	2,499	2,499	2,504	29,993
19A0000329657	5005901 - ATENCION DE TRIAJE	150125 : PUENTE PIEDRA	006 : ATENCION	2 : Alta	Físico	5,200	4,900	5,200	5,200	5,200	5,200	5,000	5,200	5,200	5,200	5,200	5,200	61,900
			Financiero S/.		19,119	19,119	19,119	19,119	19,119	19,119	19,119	19,119	19,119	19,119	19,119	19,119	19,122	229,431
19A0000329658	5005903 - ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	150125 : PUENTE PIEDRA	006 : ATENCION	2 : Alta	Físico	2,600	2,500	2,600	2,600	2,600	2,600	2,600	2,600	2,600	2,600	2,600	2,600	31,100
			Financiero S/.		6,257	6,257	6,257	6,257	6,257	6,257	6,257	6,257	6,257	6,257	6,257	6,257	6,264	75,091
19A0000329660	5005904 - ATENCION DE LA EMERGENCIA DE CUIDADOS INTENSIVOS	150125 : PUENTE PIEDRA	006 : ATENCION	2 : Alta	Físico	10	6	10	10	10	9	7	12	10	10	9	10	113
			Financiero S/.		21,903	21,903	21,903	21,903	21,903	21,903	21,903	21,903	21,903	21,903	21,903	21,903	21,902	262,835
19A0000329661	ATENCION PREHOSPITALARIA MOVIL DE LA	150125 : PUENTE PIEDRA	083 :	2 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



0
0
0
0
0
2
20,040
29,600
13,749
1,700
43,315
2,230
161,041

000522 - HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
16.2 - SERVICIO DE CUIDADOS CRITICOS

AEI.02.03 Redes Integradas de Salud; implementadas progresivamente a nivel nacional.

Total Annual	1,092	653,077
--------------	-------	---------

000522 - HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
17 - DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO

EF1.02.03 Redes Integradas de Salud; implementadas progresivamente a nivel nacional.

Total Annual	1,668	336,135	4,488	2,305,400	0	0
--------------	-------	---------	-------	-----------	---	---

000522 - HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
18 - DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA

garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud; centradas en la persona; familia y comunidad; con énfasis en la promoción de la AEI.02.08 Provisión segura; oportuna y de calidad de sangre; hemocomponentes y hemoderivados; así como de órganos; tejidos y células para trasplantes; mediante sistemas eficientes.

	Total Annual
0	
0	

000522 - HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
19 - DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES

AFI.02.03 Redes Integradas de Salud: implementadas progresivamente a nivel nacional.

Total Annual

[illegible]

20.03 - SERVICIO DE NUTRICION

OEI.01 Prevenir; vigilar; controlar y reducir el impacto de las enfermedades; daños y condiciones que afectan la salud de la población; con énfasis en las prioridades nacionales

AEI.01.02 Prevención y control de enfermedades transmisibles; fortalecidos; con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.

[illegible]

OEI.02 Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud; con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.
AEI.02.03 Redes Integradas de Salud; implementadas progresivamente a nivel nacional.

[illegible]

Unidad Ejecutora : 000522 - HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
Centro de Costo: 20.04 - SERVICIOS DE FARMACIA

OEI.02 Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud; con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, en la familia y la comunidad; centradas en la persona; implementadas progresivamente a nivel nacional.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
19A0000329759	BRINDAR UNA ADECUADA DISPENSACION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	150125 : PUENTE PIEDRA	134 : RECETA	2 : Alta	Fisico	22,000	22,000	22,000	22,000	22,000	22,000	22,000	22,000	22,000	22,000	22,000	22,000	264,000
					Financiero S/.	70,477	70,477	70,477	70,477	70,477	70,477	70,477	70,477	70,477	70,477	70,475	70,467	845,712

TOTAL FINANCIERO S/. 39.380.481.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA

